



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 017-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-04-018-2022

JAPC  
MVC

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Noé Vásquez Camilo, Director Administrativo, la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos, la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Alenny Rivas Santos, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

OS

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TSE

CE

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de **Habilitación de Oferente para la apertura de la propuesta Económica (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-04-018-2022 Adquisición de Vehículos para el TSE**. En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, hizo constar que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. En fecha cuatro (04) de marzo de 2022 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y asignación de peritos;
2. En fecha cuatro (04) de marzo de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en la comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 014-2022 de fecha once (11) de marzo de 2022, fue recibida y abierta la oferta técnica (Sobre A) de la razón social: Magna Motors, S.A.
4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;
5. Según informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 15 de marzo de 2022, el cual transcribe textualmente:

(Se consigna informe pericial en las siguientes páginas)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**



**REFERENCIA: TSE-CCC-CP-04-018-2022**

Al : Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral

Asunto : Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A", Proceso TSE-CCC-CP-04-018-2022, para la Adquisición de Vehículos (Minivans) para el Tribunal Superior Electoral.

Fecha : 15 de marzo de 2022.

Estimados Miembros del Comité:

En nuestra calidad de peritos designados para el proceso de **Adquisición de Vehículos (Minivans) para el Tribunal Superior Electoral**, Referencia TSE-CCC-CP-04-018-2022, tenemos a bien presentar el informe preliminar con los resultados del proceso de evaluación de la Propuestas Técnicas presentadas por las empresas participantes, realizado conforme a las Especificaciones Técnicas y las Condiciones Generales del procedimiento. Enseguida detallamos los resultados:

La única oferta presentada en el acto de recepción realizado en nuestra institución fue la siguiente:

OFERENTE	RNC
MAGNA MOTORS, S.A.	1-01-01193-9

Para la evaluación de la propuesta se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- Juan Bueno Sánchez, **Perito Técnico**.
- Jorge de Castro, **Perito Financiero**.
- Ramón Martínez, **Perito Técnico**

**Procedimiento de Evaluación:**

La propuesta técnica fue evaluada siguiendo la premisa de que el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas para dicho proceso, y apegarse al pliego de condiciones requeridos en el proceso al contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

*JGK*  
*NVC*

*[Handwritten signature]*

*JRS*

*CLASS. TEN RA*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

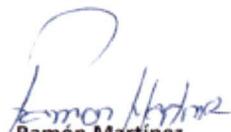
Documentación a Presentar contenida en el Sobre A:	
A) Oferta Técnica (Evaluación Anexa)	CUMPLE
B) Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)	CUMPLE
C) Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.D.042)	CUMPLE
D) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la familia/rubro: vehículos de motor.	CUMPLE
E) Registro Mercantil Actualizado.	CUMPLE
F) Tarjeta de Identificación Tributaria	CUMPLE
G) Copia de cédula del Representante de la Empresa.	CUMPLE
H) Copia fotostática del poder de representación que otorga mandato de firma.	CUMPLE
I) Copia fotostática del acta de asamblea que designa el actual órgano de administración.	CUMPLE
J) Copia de la Nómina de Accionistas Actualizada.	CUMPLE
K) Certificación de Impuestos al día, emitida por la DGII	CUMPLE
L) Carta de referencia del Banco Popular	CUMPLE
M) Declaración Jurada IR-2 de los dos años anteriores a la fecha de la C.P.	CUMPLE
N) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.	CUMPLE
O) Certificación emitida por el fabricante donde autoriza al oferente a comercializar sus vehículos en la República Dominicana	CUMPLE
P) Certificado de garantía. (5 años o 100,000 kilómetros)	CUMPLE
q) Certificado de mantenimiento preventivo.	CUMPLE

**RESULTADOS DE LA EVALUACION PRELIMINAR TÉCNICA:**

Una vez revisada la oferta del "Sobre A" del oferente participante, los suscribientes, cumpliendo con nuestras funciones como perito designados, conforme a lo establecido en la Ley No 340-06, recomendamos lo siguiente:

**ÚNICO:** Habilitar al oferente evaluado para la parte B de este proceso de compras, ya que este cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones específicas del proceso TSE-CCC-CP-04-018-2022

Dado en la ciudad de Santo Domingo De Guzmán, capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

  
**Ramón Martínez**  
Perito

  
**Jorge de Castro**  
Perito

  
**Juan Ant. Bueno**  
Perito

JGR  
MC  
P  
OR  
OR





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



CUADRO DE EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA			
Referencia TSE-CCC-CP-04-018-2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TSE			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
Motor Diesel 2200 cc VGT de 4 cilindros	X		
Transmisión automática de 8 cambios	X		
Tracción 4x2	X		
Dirección asistida eléctricamente (MDPS)	X		
Sistema de Frenos antibloqueo (ABS)	X		
Control de estabilidad eléctrica (ESC)	X		
Capacidad 11 pasajeros	X		
Luces diurnas	X		
Luz de posición	X		
Luces de proyección bifuncionales	X		
Control de audio y comunicación desde el guía	X		
Sistema de comunicación por Bluetooth	X		
Asientos en piel sintética	X		
Asientos de conductor ajustable en altura	X		
Retrovisor interno con opción Día y Noche	X		
Spoiler trasero con tercera luz de freno LED	X		
Protector contra lodo delantero y trasero	X		
Sistema de ahorro de batería	X		
Tanque de combustible capacidad para 12 galones	X		
Sistema de frenado multicollision (MCB)	X		
Frenos de disco en las 4 ruedas	X		
Sistema de asistencia en pendiente (HAC)	X		
Frenos de estacionamiento electrónico con sistema auto hold (EPB)	X		
Aros "17" de aleación de magnesio	X		
Goma de repuesto full size	X		
Bolsa de aire frontal, conductor y pasajero	X		
Panel de instrumento con pantalla de supervisión de 4.2 TFT LCD	X		
Radio con conexión USB	X		
Llave tipo plegable con comando a distancia	X		
Apertura y cierre centralizado remoto	X		
Guía ajustable a altura y profundidad	X		
Selector de modo de manejo (normal, eco y sport)	X		
Aire acondicionado delantero y trasero	X		

*JSM*  
*MVC*  
*de*

*[Handwritten mark]*

*925*

Juan Bueno Sánchez

*[Signature]*

Jorge de Castro

*[Signature]*

Ramón Martínez

*[Signature]*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. El artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones y sus Modificaciones, instituido a través del decreto No. 543-12, establece que *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba el informe pericial definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-04-018-2022. Adquisición de Vehículos para el TSE.*

**Segunda resolución:**

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B), al oferente Magna Motors, S.A., para que sea abierta la correspondiente oferta económica, toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

**Tercera resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

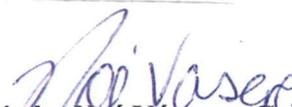
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*a la Información del mismo, la presente acta, para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación instituida a través del Decreto Núm. 543-12; así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.*

Finalmente, siendo las **nueve y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.



**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
**Director Jurídico**



**Licdo. Noé Vásquez Camilo**  
**Director Administrativo**



**Licda. Eulalia Vasquez Núñez**  
**Directora de Recursos Humanos**



**Licda. Celsa Contreras Almonte**  
**Directora de la Oficina de Acceso  
a la Información**



**Ing. Alenny Rivas Santo**  
**Directora de Planificación y Desarrollo**



**Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**  
**En representación del Juez Presidente del TSE**  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**